



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
LPCA/RAC/PBH (RES. N° 273)

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
- 2 JUL 2013
TRAMITADO

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

FECHA, - 2 JUL 2013

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
1. Que, mediante Ord. N°26 del 26/06/2013, el Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas solicita la cancelación de la Factura N°00250 de fecha 24/06/2013, emitida por la Empresa "**SOCIEDAD S&S CONSTRUCCIONES LTDA.**", por la suma total de \$196.350.- (IVA incluido), valor correspondiente a reparación de red de alcantarillado de baño del Piso 4° sector Morandé N°45 que filtraba a través de Shaft hacia pisos inferiores hasta el 2° Subterráneo.
 2. Que, conforme a lo expuesto y a la gravedad que estas aguas servidas podrían afectar a las personas que laboran en las Bodegas del 2° Subterráneo, se contrató a la empresa señalada para solucionar el problema, el cual, quedó resuelto después del término de la jornada laboral.
 3. Que, los trabajos consistieron en el reemplazo de copla PVC 110 mm., sellos, sellado de uniones y fijación por medio de soportes de tubería de PVC vertical de 110 mm., motivo por el cual se procedió, a contratar mediante la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda.N°250/04.
 4. Que, por tratarse de una urgencia, se solicitó financiamiento con fecha posterior a los trabajos efectuados, se autoriza su financiamiento mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°160 de fecha 27/06/2013.
 5. Que, la contratación cuenta con el V°B° de Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
 6. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

P 6891747

1.- **AUTORIZASE**, el pago de la Factura que más adelante se indica, correspondiente a servicio contratado mediante Trato Directo "urgencia", por reparación de de red de alcantarillado de baño del Piso 4° sector Morande N°45 que filtraba a través de Shaft hacia pisos inferiores hasta el 2° Subterráneo, y conforme a lo expuesto y a la gravedad que estas aguas servidas podrían afectar a las personas que laboran en las Bodegas del 2° Subterráneo, se contrató a la empresa **SOCIEDAD S&S CONSTRUCCIONES LTDA.**, para solucionar el problema, el cual, quedó resuelto después del término de la jornada laboral.

ITEM	DETALLE	TOTAL IVA INCL.																																							
	PROV.: SOCIEDAD S&S CONSTRUCCIONES LTDA. RUT PROVEEDOR: 77.988.670-0 FACTURA N° 00250 DE 24/06/2013 <table border="1"> <thead> <tr> <th>COD.</th> <th>SERVICIO</th> <th>MONTO \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Subsecretaría de Obras Públicas</td> <td>32.206</td> </tr> <tr> <td>202</td> <td>Dirección de Arquitectura</td> <td>21.546</td> </tr> <tr> <td>203</td> <td>Dirección de Obras Hidráulicas</td> <td>16.888</td> </tr> <tr> <td>204</td> <td>Dirección de Vialidad</td> <td>39.751</td> </tr> <tr> <td>206</td> <td>Dirección de Obras Portuarias</td> <td>6.850</td> </tr> <tr> <td>207</td> <td>Dirección de Aeropuertos</td> <td>14.814</td> </tr> <tr> <td>209</td> <td>Dirección General de Obras Públicas</td> <td>12.744</td> </tr> <tr> <td>210</td> <td>Fiscalía de Obras Públicas</td> <td>5.865</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>Dirección de Planeamiento</td> <td>7.504</td> </tr> <tr> <td>213</td> <td>Dirección de Contabilidad y Finanzas</td> <td>19.084</td> </tr> <tr> <td>401</td> <td>Dirección General de Aguas</td> <td>19.098</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL \$</td> <td>196.350</td> </tr> </tbody> </table>	COD.	SERVICIO	MONTO \$	101	Subsecretaría de Obras Públicas	32.206	202	Dirección de Arquitectura	21.546	203	Dirección de Obras Hidráulicas	16.888	204	Dirección de Vialidad	39.751	206	Dirección de Obras Portuarias	6.850	207	Dirección de Aeropuertos	14.814	209	Dirección General de Obras Públicas	12.744	210	Fiscalía de Obras Públicas	5.865	211	Dirección de Planeamiento	7.504	213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	19.084	401	Dirección General de Aguas	19.098		TOTAL \$	196.350	196.350
COD.	SERVICIO	MONTO \$																																							
101	Subsecretaría de Obras Públicas	32.206																																							
202	Dirección de Arquitectura	21.546																																							
203	Dirección de Obras Hidráulicas	16.888																																							
204	Dirección de Vialidad	39.751																																							
206	Dirección de Obras Portuarias	6.850																																							
207	Dirección de Aeropuertos	14.814																																							
209	Dirección General de Obras Públicas	12.744																																							
210	Fiscalía de Obras Públicas	5.865																																							
211	Dirección de Planeamiento	7.504																																							
213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	19.084																																							
401	Dirección General de Aguas	19.098																																							
	TOTAL \$	196.350																																							
	TOTAL	\$ 196.350																																							

Impútese la Suma de \$196.350.- (Ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2013, de los Servicios MOP, indicados precedentemente, subtítulo 22, ítem 06, asignación 001.

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento; Subdivisión de Bienes y Servicios y al Departamento de Servicios SOP.

FECHA: 28/06/2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN SALAZAR SERVANTI
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Administración y
Secretaría General
Subsecretaría de Obras Públicas